Castilla La Nueva, Meta, el 05 de diciembre de 2024

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS** – GERENTE
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

Recibí

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN**

Estimados Doctores,
En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Suministros **No. 2024-191**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE."**, suscrito con el señor **MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO,** quien se identifica con C.C. 86.076.843 de Villavicencio - Meta, quien obra en representación de **INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.,** me permito solicitar que se evalué la ADICIÓN al presente contrato.

La necesidad radica en que, según el diagnostico emitido por el contratista, aumentaron las acciones de mantenimiento correctivo para los equipos biomédicos por condiciones propias de su uso, quedando equipos con necesidades de intervención y que de no recibir el mantenimiento correctivo pararían su operatividad; de igual forma el contratista cotiza el valor para cumplir con dicha intervención. Como supervisor manifiesto que es importante resaltar que algunos equipos biomédicos son de vital importancia para los servicios y es por ello, que se requiere que el mantenimiento se realice, ya que, al no realizarse, puede generar algún tipo de riesgo o paro del servicio, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere ADICIÓNAR al valor total del CONTRATO la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($4.748.100.oo) M/CTE.**

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN

Vo. Bo.

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, el 05 de diciembre de 2024

Señor contratista:
INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT.: 900.812.550-9
Rpte. Legal MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO
C.C. 86.076.843 de Villavicencio - Meta
Dirección: carrera 36 No. 34A - 48 barrio Barzal Villavicencio - Meta
Teléfono: 310 574 21 34
Email: imedco.gerencia@gmail.com

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN – No. 2024-191.**

Estimado Contratista,
En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Mantenimiento No. **2024-191,** cuyo objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE."**, suscrito con el señor **MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO,** quien se identifica con C.C. 86.076.843 de Villavicencio - Meta, quien obra en representación de **INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.,** me permito solicitar que se evalué la ADICIÓN al presente contrato

La necesidad radica en que, según el diagnostico emitido por el contratista, aumentaron las acciones de mantenimiento correctivo para los equipos biomédicos por condiciones propias de su uso, quedando equipos con necesidades de intervención y que de no recibir el mantenimiento correctivo pararían su operatividad; de igual forma el contratista cotiza el valor para cumplir con dicha intervención. Como supervisor manifiesto que es importante resaltar que algunos equipos biomédicos son de vital importancia para los servicios y es por ello, que se requiere que el mantenimiento se realice, ya que, al no realizarse, puede generar algún tipo de riesgo o paro del servicio, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere ADICIÓNAR al valor total del CONTRATO la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($4.748.100.oo) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR

Acepto tramitar la modificación:

Manifestación de aceptación del Contratista

IMEDCO
INGENIERÍA MEDICA DE COLOMBIA

07-12-2024

Villavicencio, 05 de Diciembre del 2024

Doctor
JORGEE GUTIERREZ
Supervisor
HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA
Acacias

Referencia: **PROPUESTA DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA.**

1. Objetivo de la Propuesta

Nuestro objetivo es proporcionar repuestos biomédicos confiables y de alta calidad que aseguren la continuidad de los servicios médicos en su hospital, minimizando el tiempo de inactividad de los equipos y mejorando la eficiencia operativa.

2. Productos Ofrecidos

Ofrecemos una amplia gama de repuestos, en este caso anunciaremos los valores de los repuestos pendientes en el momento.

Requerimientos actuales

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IMEDCO	TOTAL	IVA	TOTAL IMEDCO
1	BATERÍA MONITOR EDAN IM8	1	$850.000	$850.000	$161.500	$1.011.500
2	BATERIA BOMBA DE INFUSIÓN MED CAPTAIN	2	$700.000	$1.400.000	$266.000	$1.666.000
3	CABEL 10 DERIVACIONES EKG EDAN	1	$300.000	$300.000	$57.000	$357.000
4	PALAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1	$120.000	$120.000	$22.800	$142.800
5	SENSOR SPO2 MONITOR DE SV	3	$200.000	$600.000	$114.000	$714.000
6	BRAZALETE MONITOR	4	$35.000	$140.000	$26.600	$166.600
7	BATERIA ELECTROCARDIÓGRAFO SE-601	1	$580.000	$580.000	$110.200	$690.200
TOTAL						$4.748.100

Carrera 36 N° 34ª – 48 Brr. Barzal - VILLAVICENCIO – META
Cel. 3105742134
imedco.gerencia@gmail.com

IMEDCO
INGENIERÍA MEDICA DE COLOMBIA

Agradecemos su invitación y elaborar este estudio, cualquier información adicional con gusto se la suministraremos.

Cordialmente,

MAURO ARTURO GONZÁLEZ CAMPUZANO
Gerente.
INGENIERÍA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

Carrera 36 N° 34ª – 48 Brr. Barzal - VILLAVICENCIO – META
Cel. 3105742134
imedco.gerencia@gmail.com

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000940**
FECHA : 5 de Diciembr de 2024

SEÑOR(a):
SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA
FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS
O B J E T O : ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-191 QU E TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO PREV ENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITA L DE CASTILLA LA NUEVA ESE.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2120202008020201	equipo biomÉdico	4,748,100.00	0000

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001168

FECHA DE EXPEDICION :05 de Diciembre /2024
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2024

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
02 MANTENIMIENTO
02 DOTACIÓN HOSPITALARIA
01 equipo biomÉdico

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT: PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR : 4,748,100.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

O B J E T O :

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-191 QU E TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO PREV ENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITA L DE CASTILLA LA NUEVA ESE.

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAÑEDA LINARES

ACTA DE ADICION No. 01
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 2024-191

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. NIT.: 900.812.550-9 Rpte. Legal MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO C.C. 86.076.843 de Villavicencio - Meta Dirección: carrera 36 No. 34A - 48 barrio Barzal Villavicencio - Meta Teléfono: 310 574 21 34 Email: imedco.gerencia@gmail.com
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE.
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22,500,000.00) IVA INCLUIDO M/CTE.
TERMINO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
VALOR ADICIÓN	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 4,748,100.00) M/CTE.
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	N/A
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 27,248,100.00) M/CTE.
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
TERMINACIÓN FINAL	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte el señor **MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO,** quien se identifica con C.C. 86.076.843 de Villavicencio - Meta, quien obra en representación de **INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.,** empresa legalmente constituida, identificada con NIT. **900.812.550-9**, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, con fecha del día dieciséis (16) de mayo de 2024, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Mantenimiento **No. 2024-191**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E"**, con un término de **SIETE (7) MESES** de ejecución a partir del dieciséis (16) de mayo de 2024 al quince (15) de DICIEMBRE de 2024, y por un valor de **VEINTIDOS MILLONES**

QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22,500,000.00) IVA INCLUIDO M/CTE. 2) Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN del día cinco (05) de diciembre del año 2024 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que *"debido a que según el diagnóstico emitido por el contratista, aumentaron las acciones de mantenimiento correctivo para los equipos biomédicos por condiciones propias de su uso, quedando equipos con necesidades de intervención y que de no recibir el mantenimiento correctivo pararían su operatividad; de igual forma el contratista cotiza el valor para cumplir con dicha intervención. Como supervisor, manifiesto que es importante resaltar que algunos equipos biomédicos son de vital importancia para los servicios y es por ello, que se requiere que el mantenimiento se realice ya que al no realizarse puede generar algún tipo de riesgo o paro del servicio y en vista de que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere ADICIÓNAR el valor total del CONTRATO en la suma de* ***"CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 4,748,100.00) M/CTE".*** **3)** Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de ADICIÓN para el contrato de Mantenimiento No**. 2024-191. 4)** Que, mediante oficio del día cinco (05) de diciembre del año 2024, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN para el contrato en ejecución, por el valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 4,748,100.00) M/CTE**, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. **5)** Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Mantenimiento No**. 2024-191**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Contrato de Mantenimiento **No. 2024-191** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** ADICIONAR al valor del Contrato de Mantenimiento **No. 2024-191** para el cumplimiento de su objeto, suscrito entre las partes antes anotadas, el día dieciséis (16) de mayo de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 4,748,100.00) M/CTE,** respecto del Contrato de Mantenimiento **No. 2024-191**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN, será una vez se suscriba la presente acta modificatoria. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día quince (15) de DICIEMBRE del año 2024. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato de Mantenimiento **No. 2024-191,** se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes

y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. El día cinco (05) diciembre de 2024.**

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

MAURO ARTURO GONZALEZ CAMPUZANO
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Karol Tatiana Arciniegas Mendoza Técnico Administrativo	Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico	Sonia Castañeda Linares Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001189 CDP: 001168

FECHA DE EXPEDICION : 5 de Diciembr de 2024

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
02 MANTENIMIENTO
02 DOTACIÓN HOSPITALARIA
01 equipo biomÉdico

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: PROD:00 CPT:0000000
CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR :4,748,100.00

BENEFICIARIO: 900,812,550 INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA

OBJETO:
ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-191 QU E TIENE POR OBJETO MANTENIMIENTO PREV ENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE INSUMOS BIENES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITA L DE CASTILLA LA NUEVA ESE.

Contrato: 2024-325 Consecutivo interno: 000043

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAÑEDA LINARES